



RESOLUCIÓN N° 316...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 239/2026 DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2026”.

-1-

Asunción, 17 de Abril del 2026.

VISTO:

La Nota DGP N° 262/2026 de fecha 10 de abril del 2026, emitida por la Dirección de Gestión de Personas (Expediente MEI SENAVE N° 1101/246/2026); la Resolución SENAVE N° 239/2026 de fecha 20 de marzo del 2026; los Certificados del Debido Proceso N°s 259/26; 260/26; 261/26; 262/26; 263/26; 264/26; 265/26; 266/26 y 267/26, emitidos por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional; el Dictamen N° 477/2026, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión de Personas, mediante la Nota DGP N° 262/2026 de fecha 10 de abril del 2026, eleva a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, el proyecto de resolución por la cual se nombran a funcionarios del SENAVE, en el marco del Concurso Público de Oposición, cuya conclusión y adjudicación fuera dispuesta por la Resolución SENAVE N° 239/2026 de fecha 20 de marzo del 2026.

Que, por Resolución SENAVE N° 239/2026 *“Por la cual se concluye el Concurso Público de Oposición para distintos puestos vacantes en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), y se adjudican las categorías a los seleccionados”*, de fecha 20 de marzo del 2026, se dispuso la conclusión del referido Concurso Público de Oposición, así como la adjudicación de los puestos correspondientes a las respectivas personas seleccionadas.

Que, adjunto a la presentación, se encuentran agregados los Certificados del Debido Proceso N°s 259/26; 260/26; 261/26; 262/26; 263/26; 264/26; 265/26; 266/26 y 267/26, mediante los cuales el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas expide los mencionados documentos, en virtud del cumplimiento formal de las etapas del concurso realizado y concluido por la Institución, para los puestos: *“Analista de Laboratorio, Analista Evaluador, Profesional en Calidad e Inocuidad de Vegetales, Responsable de valores, cheques y emisión de comprobantes de pago, Técnico/a en Gestión Documental, Técnico/a en Auditoría Interna, Asistente de Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal, Auxiliar Técnico Administrativo - Dirección General Técnica, Auxiliar Técnico Administrativo - Dirección Administrativa”*.


Miguel Caballero
Secretario General







RESOLUCIÓN N° 316-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 239/2026 DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2026”.

-2-

Que, el Artículo 47 de la Constitución Nacional establece: *“El Estado garantizará a todos los habitantes de la República: ... 3) la igualdad para el acceso a las funciones públicas no-electivas, sin más requisitos que la idoneidad ...”.*

Que, la Ley N° 7445/2025 *“De la Función Pública y el Servicio Civil”* dispone en su artículo 14 el mecanismo de ingreso a la función pública, estableciendo que el concurso público constituye la única vía de acceso, salvo en aquellos casos expresamente previstos de manera distinta en la Constitución Nacional o en leyes especiales.

Que, por Resolución VMEP N° 78/2024 de fecha 20 de agosto de 2024, el Equipo Económico Nacional autoriza al Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas nombramientos de diez (10) funcionarios.

Que, por Resolución VCHGO N° 62/2025 del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional fueron homologados los perfiles, las matrices de evaluación y las bases y condiciones para cubrir los puestos de Analista de Laboratorio, Analista Evaluador, Profesional en Calidad e Inocuidad de Vegetales, Responsable de valores, cheques y emisión de comprobantes de pago, Técnico/a en Gestión Documental, Técnico/a en Auditoría Interna, Asistente de laboratorio de semillas y calidad vegetal, Auxiliar Técnico Administrativo – Dirección General Técnica y Auxiliar Técnico Administrativo – Dirección Administrativa, a ser convocados a Concurso de Oposición Interno Institucional por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, el Anexo del Decreto N° 3857/2015 *“Por el cual se aprueba el reglamento general de selección para el ingreso y promoción en la función pública, en cargos permanentes y temporales mediante la realización de Concursos Públicos de Oposición, Concursos de Oposición y Concursos de Méritos”*, en su artículo 8° establece: *“Tipo de Concursos: a) Concurso Público de Oposición: mecanismo técnico de selección de las personas más idóneas para acceder a cargos permanentes en la función pública, al que podrán postular todos los ciudadanos en igualdad de condiciones”.* Asimismo, el inc. i) del artículo 18 del mismo cuerpo reglamentario dispone: *“i) Resolución de conclusión del procedimiento y adjudicación del puesto. Es responsabilidad absoluta de la Máxima Autoridad Institucional la selección final de las personas en concurso”.*

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución VCHGO N° 40/2025 y demás normativas en materia de selección y promoción, se ha dado cumplimiento a todas las etapas establecidas para los procesos de selección por Concurso de Oposición Interno

RESOLUCIÓN N° 316-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 239/2026 DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2026”.

-3-

Institucional. En consecuencia, resulta necesaria la emisión del presente acto administrativo, a los efectos de proceder al nombramiento de nuevos funcionarios del SENAVE, considerando que se cuenta con los Certificados de Debido Proceso emitidos por la autoridad competente.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, establece: Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

Que, por Providencia N° 551/2026, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 477/2026 de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual consta el análisis jurídico del expediente MEI SENAVE N° 1101/246/2026, concluyendo que corresponde la emisión de una resolución mediante la cual la Máxima Autoridad Institucional nombre a las personas adjudicadas en el proceso de Concurso Público de Oposición, concluido por Resolución SENAVE N° 239/2026.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- NOMBRAR a los postulantes que resultaron adjudicados en el marco del proceso de Concurso Público de Oposición, concluido mediante Resolución SENAVE N° 239/2026, de fecha 20 de marzo de 2026, conforme al detalle que se consigna a continuación:

Ítem	C.I. N°	Nombres	Apellidos	Monto Salarial / Categoría / Denominación	Línea Presup	Puesto Adjudicado
1	3.419.542	Antonio Juan Esteban	Escandriolo Flores	Gs. 5.900.000/D59/ Profesional (II)	68,000	Analista de Laboratorio
2	5.535.737	Aida Natalia	Cardozo	Gs. 5.700.000/D58/ Profesional (II)	69,000	Analista Evaluador
3	5.085.326	Hilce Rocío	Ávalos Céspedes	Gs. 5.300.000/D56/Profesional (II)	28,000	Profesional en Calidad e Inocuidad de Vegetales

RESOLUCIÓN N° 316-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 239/2026 DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2026”.

-4-

4	6.501.856	Arturo Javier	Sánchez	Gs. 3.500.000/D5D/Profesional (II)	103,000	Responsable de valores, cheques y emisión de comprobantes de pago
5	4.491.478	Pascual Andrés	Villazanti Colina	Gs. 3.800.000/D8K/ Técnico (I)	86,000	Técnico en Gestión Documental
6	4.544.655	Rocío	Garcete Pérez	Gs. 3.600.000/D8L/ Técnico (II)	87,000	Técnica en Auditoría Interna
7	4.512.194	Marcos Narciso	Viveros Aguayo	Gs. 3.400.000/F21/Asistente Técnico - Administrativo	90,000	Asistente de Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal
8	8.450.761	Norberto Nicolas	Caffarena Ibarra	Gs. 3.200.000/F2B/ Asistente Técnico - Administrativo	95,000	Asistente de Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal
9	4.926.343	Ángel Gabriel	Maldonado Melgarejo	Gs. 3.400.000/G3D/ Auxiliar Técnico - Administrativo	89,000	Auxiliar Técnico Administrativo
10	5.392.744	Diego Adrián	Benítez Frutos	Gs. 3.200.000/G3F/Auxiliar Técnico - Administrativo	91,000	Auxiliar Técnico Administrativo

Artículo 2°.- ASIGNAR funciones al personal nombrado en el artículo precedente, dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- Señor Antonio Juan Esteban Escandriolo Flores, con C.I. N° 3.419.542, a cumplir funciones como Analista de Laboratorio del Departamento de Laboratorio de Sanidad Vegetal y Biología Molecular de la Dirección de Laboratorios;
- Señora Aida Natalia Cardozo, con C.I. N° 5.535.737, a cumplir funciones como Analista Evaluadora de la Comisión Técnica Evaluadora de la Dirección de Agroquímicos e Insumos Agrícolas;
- Señora Hilce Rocio Avalos Céspedes, con C.I. N° 5.085.326, a cumplir funciones como Profesional en Calidad e Inocuidad de Vegetales del Departamento de Calidad e Inocuidad de Vegetales de la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica;
- Señor Arturo Javier Sánchez, con C.I. N° 6.501.856, a cumplir funciones como Responsable de valores, cheques y emisión de comprobantes de pago del Departamento de Tesorería de la Dirección de Finanzas;

RESOLUCIÓN N° 316-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE NOMBRAN FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN CONCLUIDO POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 239/2026 DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2026”.

-5-

- e) Señor Pascual Andrés Villazanti Colina, con C.I. N° 4.491.478, a cumplir funciones como Técnico en Gestión Documental de la Secretaría General;
- f) Señora Rocio Garcete Pérez, con C.I. N° 4.544.655, a cumplir funciones como Técnica en Auditoría Interna de la Auditoría Interna Institucional;
- g) Señor Marcos Narciso Viveros Aguayo, con C.I. N° 4.512.194, a cumplir funciones como Asistente de Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal del Departamento de Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal de la Dirección de Laboratorios;
- h) Señor Norberto Nicolas Caffarena Ibarra, con C.I. N° 8.450.761, a cumplir funciones como Asistente de Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal del Departamento de Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal de la Dirección de Laboratorios;
- i) Señor Ángel Gabriel Maldonado Melgarejo, con C.I. N° 4.926.343, a cumplir funciones como Auxiliar Técnico Administrativo de la Dirección General Técnica; y,
- j) Señor Diego Adrián Benítez Frutos, con C.I. N° 5.392.744, a cumplir funciones como Auxiliar Técnico Administrativo de la Dirección Administrativa.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente resolución, rige a partir del 01 de mayo del 2026.

Artículo 4°.- ESTABLECER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Gestión de Personas, será responsable del cumplimiento de los trámites de rigor que correspondan para la ejecución de la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE



Miguel Caballero
Secretario General

